

Córdoba, 28 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de implementar el Sistema Informático SIU-GUARANI, que registra la actividad académica de la Sra; SPERA AILEN, DNI N° 29.939.913, en la Carrera de Doctorado en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba

CONSIDERANDO:

- Que la carrera está aprobada por Resolución HCS N° 119/2010;
- Que la resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 1075/2013; certifica la validez del título de Doctor/a en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación;
- Que la resolución ECI 400/2015, otorga de manera excepcional, equivalencias en la actuación académica de los alumnos de las Cohortes 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 del Doctorado en Comunicación Social;

Por ello

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N 1: Conceder equivalencias a la Sra; SPERA AILEN, DNI N° 29.939.913, en las siguientes asignaturas:

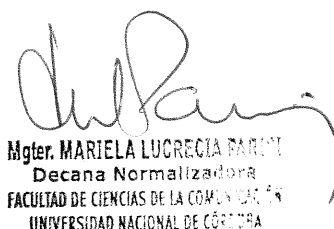
Cód. MATERIAS	FECHA	TOTAL
005 D Sociología de la Cultura	27/11/2015	8 (ocho)

Artículo N 2º: Protocolizar y gire a Oficialía del Doctorado de la FCC.


Dra. NIDIA C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N° 513

))


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARINI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA